



## MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

---

1

### SESIÓN ORDINARIA 304-2016

2

### ACTA N° 304

3

4 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural,  
5 Distrito San Isidro, el día primero de marzo de dos mil dieciséis, comprobado el  
6 quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos.

7

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

8 **PRESIDENTE:** David Araya Amador.

9 **VICEPRESIDENTE:** -----.

10 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Kemly Jiménez Tabash, Lenin Navarro Gamboa,  
11 Roy Mora Araya, Fernando Umaña Salas.

12

13  
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Juan Durán Cubillo (Propiedad), José Noé Calvo  
15 Calvo (Propiedad), Adis Elena Solís Solís, Gilberto Monge Ortiz, Freddy Barrantes  
16 Mora, Jenny Leiva Fernández (Propiedad), Felipe Mora Molina (Propiedad), Juan  
17 Rafael Herrera Díaz.

18

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Enrique Brenes Navarro, Rafael Ángel Valverde  
20 Quirós, Néstor Quirós Godínez, Marcelino Salas Jiménez, Diego Salazar Miranda,  
21 Milton Badilla Fallas, Ferdinando Segura Mata, Reney Durán Gamboa.

22

23 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Dineth Villalobos Araya (Propiedad), Carmen Jiménez  
24 Molina, Virginia Varela Castro, Yamileth Mata Montero.

25

26 **ALCALDE MUNICIPAL:** -----.

27 **SECRETARIA MUNICIPAL:** Karen Arias Hidalgo.

28 **ENCARGADO DE SONIDO:** Byron Quesada Jiménez.

29 **INTERPRETE DE LESCO:** Heilyn Quesada Sequeira.

30



1 **MIEMBROS AUSENTES:**

2 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados,  
3 Wilberth Ureña Bonilla, Manuel Alfaro Jara.

4 **REGIDORES SUPLENTE:** Virginia Camacho Torres.

5

6 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Luis Ángel Salazar Vargas, Eduardo Sánchez  
7 Jiménez, Rafael Zúñiga Arias.

8

9 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Marlen Castillo Garro, Margarita Solís Rodríguez,  
10 Johanna Granados Brenes, Floribeth Mora Vargas, Eduviges Gamboa Elizondo,  
11 Ivannia Navarro Elizondo.

12

13 **ORDEN DEL DÍA**

14 I. Entonación de las letras del Himno del Cantón.

15 II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

16 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

17 IV. Aprobación de actas

18 a. Extraordinaria 127-16

19 b. Ordinaria 303-16

20 c. Extraordinaria 128-16

21 V. Atención a vecinos.

22 VI. Dictámenes de Comisión.

23 VII. Moción.

24 VIII. Correspondencia.

25

26 **ARTÍCULO I. Entonación de las letras del Himno del Cantón.**

27 Se entonan las letras del Himno al Cantón.

28

29 El señor David Araya Amador Presidente Municipal, presenta moción de orden  
30 para declarar a los síndicos en comisión, para que se reúnan con el Comité



1 Cantonal de Deportes, con el objetivo de ponerse de acuerdo con respecto a los  
2 juegos distritales de este Cantón.

3

4 **ACUERDO 01:** El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a  
5 votación de los señores Concejales el contenido de la moción de orden  
6 presentada por su persona, la cual se aprueba con nueve votos.-----

7

8 **ARTÍCULO II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y**  
9 **Administrativas.**

10

11 1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Aguas  
12 Buenas de Pérez Zeledón.

13

14 • Jorge Luis Vargas Vargas, cédula 01-1069-0609

15

16 2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela  
17 de Valencia de Pérez Zeledón.

18

19 • Hugo Humberto Quirós Morales, cédula 1-0995-0999

20 • Anais González Barrantes, cédula 1-1120-0265

21 • Sara Elena Barrantes Quirós, cédula 1-1226-0138

22 • Zaira Rodríguez Delgado, cédula 1-1295-0267

23

24 El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la  
25 aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación.

26

27 **ACUERDO 02:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las  
28 Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

29 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin  
30 de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de



1 las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado  
2 con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

3

4 **ARTÍCULO III. Juramentación miembros de Juntas de Educación y**  
5 **Administrativas.**

6

7 Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y  
8 Administrativas, para su respectiva juramentación, las cuales se describen a  
9 continuación:

10

11 a) Junta Educación Escuela de San Luis de General Viejo de Pérez Zeledón.  
12 (Vence el 26 de febrero)

13

- 14 • Hannia Sánchez Garro, cédula 1-1238-0990
- 15 • Caryc Quesada Robles, cédula 1-1034-0455
- 16 • Katia Jesenia Garro Fernández, cédula 1-1179-0053
- 17 • Adriana Elizondo Fernández, cédula 1-1204-0447
- 18 • Grettel Elizondo Sánchez, cédula 1-1083-0273

19

20 b) Junta Educación Escuela de San Juan Norte de Rivas Pérez Zeledón.  
21 (vence el 26 de febrero)

22

- 23 • Liliana Cascante Rivera, cédula 1-0724-0751
- 24 • Ericka Angulo Barrantes, cédula 1-0987-0225
- 25 • Nidia Gamboa Ureña, cédula 1-0857-0336
- 26 • Yeimy Liseth Fonseca Acuña, cédula 1-1410-0215
- 27 • Lidia María Badilla Gamboa, cédula 1-1337-0701

28

29 c) Junta Educación Escuela el Cedral de Cajón Pérez Zeledón.

30



- 1           • Hannia Margoth Mora Mora, cédula 1-1108-0092  
2           • Hellen Tatiana Chinchilla Vega, cédula 6-0313-0576  
3           • Alfredo Venegas Zúñiga, cédula 1-0699-0447  
4           • Yeimy Gabriela Jiménez Cisneros, cédula 1-1425-0247  
5

6 d) Junta Educación Escuela Aguas Buenas de Pérez Zeledón  
7

- 8           • Jorge Luis Vargas Vargas, cédula 1-1069-0609  
9

10 e) Junta Educación Escuela el Hoyón San Isidro de Pérez Zeledón  
11

- 12           • Iris Padilla Céspedes, cédula 1-0678-0159  
13

14 f) Junta Educación Escuela la Hermosa General Viejo Pérez Zeledón  
15

- 16           • Víctor Mora Fernández, cédula 1-0625-0158  
17

18 g) Junta Educación Escuela de Valencia de Pérez Zeledón.  
19

- 20           • Hugo Humberto Quirós Morales, cédula 1-0995-0999

- 21           • Anais González Barrantes, cédula 1-1120-0265

- 22           • Sara Elena Barrantes Quirós, cédula 1-1226-0138

- 23           • Zaira Rodríguez Delgado, cédula 1-1295-0267  
24

25 **ARTÍCULO IV. Aprobación de las actas:**  
26

27       a. Extraordinaria 127-16.  
28

29 Se inhiben los regidores Noé Calvo Calvo, Felipe Mora Molina y Jenny Leiva  
30 Fernández, debido a que no estuvieron presente en dicha sesión.



1 **ACUERDO 03:** El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a  
2 votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 127-16, la  
3 cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de la regidora  
4 Kemly Jiménez Tabash.-----

5

6 b. Ordinaria 303-16.

7

8 **ACUERDO 04:** El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a  
9 votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 303-16, la cual  
10 se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly  
11 Jiménez Tabash.-----

12

13 c. Extraordinaria 128-16.

14

15 Se inhiben los regidores Noé Calvo Calvo, Felipe Mora Molina y Jenny Leiva  
16 Fernández, debido a que no estuvieron presente en dicha sesión

17

18 **ACUERDO 05:** El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a  
19 votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 128-16, la  
20 cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de la regidora  
21 Kemly Jiménez Tabash.-----

22

23 **ARTÍCULO V. Atención a vecinos.**

24

25 1. Atención al señor Jorge Monge Agüero, representante de los inquilinos del  
26 Mercado y Terminal de Buses Municipal. Asunto: actividad cultural  
27 denominada Semana Cívica de rescate y valores patrios.

28 Indica el señor Monge que el proyecto nació en el año 1998, apoyado por la  
29 Municipalidad de Pérez Zeledón, comerciantes, grupos culturales y la comunidad  
30 en general.



1 Continúa indicando el señor Monge que este año la actividad se llevará a cabo del  
2 05 al 10 de setiembre del año en curso, agrega que a nivel de los 81 cantones,  
3 Pérez Zeledón es el único que organiza este tipo de actividad.

4

5 Externa que desde el año 2010 el Concejo se ha sumado a la Semana de  
6 Rescate de Valores Patrios, aportando durante cinco años consecutivos  
7 ¢2.000.000,00 para los diferentes gastos en que incurre la organización,  
8 evidentemente esos cinco años ya caducaron.

9

10 Razón por la cual nuevamente solicitan al Concejo Municipal asignar una partida  
11 para el apoyo de la semana de rescate de valores patrios y en la medida de lo  
12 posible aumentar el monto, tomando en cuenta que la actividad se ha  
13 desarrollado durante 18 años.

14

15 El regidor Fernando Umaña Salas indica que dicha actividad es una de las  
16 mejores que se han realizado en el mes de setiembre, durante los últimos 18 años  
17 en nuestro Cantón, razón por la cual pueden contar con su apoyo.

18

19 Por su parte del regidor José Noé Calvo Calvo apoya totalmente la actividad de  
20 rescate de valores patrios organizada por los Inquilinos del Mercado y terminal,  
21 considera que el Concejo Municipal debe respaldar toda la gestión y organización  
22 de la semana cívica de valores y rescate patrios.

23

24 El regidor Roy Mora Araya indica que la Comisión de Cultura debe de brindar todo  
25 el respaldo a este tipo actividades que tienen que ver con el rescate de valores  
26 patrios.

27

28 Finalmente el regidor Juan Durán Cubillo agradece al señor Monge por el aporte a  
29 la cultura y rescate de valores de nuestro cantón, de antemano ofrece el apoyo  
30 por parte del Concejo para que ésta actividad se siga desarrollando.



1 **ARTÍCULO VI: Dictámenes de Comisión.**

2

- 3 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE  
4 ASUNTO PLANTEADO POR: Jorge Barboza Valverde.

5

6 **DICTAMEN:**

7

8 El Concejo Municipal en sesión Ordinaria 299-16 celebrada el día 26 de enero de  
9 2016, artículo 9, inciso 5, conoció nota suscrita por el señor Jorge Barboza  
10 Valverde, Presidente de la Fundación para el Desarrollo del Centro Biológico Las  
11 Quebradas, quien indica que el Día Internacional del Agua es el 22 de marzo,  
12 pretenden realizar la feria el domingo 20 de marzo, razón por la que instan para  
13 que consideren la posibilidad de retomar este año la Carrera del Agua organizada  
14 y financiada por el Gobierno Local.

15

16 Dicha solicitud fue remitida a la presente comisión y a la Administración Municipal  
17 por medio del documento OFI-0050-16-SSC, lo anterior para efectuar la  
18 coordinación con respecto al código presupuestario.

19

20 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

21

22 Este Concejo Municipal acuerda:

23

24 **ACUERDO 06:** Proceder con el archivo del presente documento, ya que en la  
25 modificación presupuestaria 04-2016, en Programas Culturales y Deportivos  
26 (recursos propios) se incluyeron ¢5,5 millones en actividades protocolarias y  
27 sociales de acuerdo al OFI-050-16-SSC, en cual se hace referencia a la  
28 posibilidad de retomar la organización de la carrera del agua 2016 por parte de la  
29 municipalidad".-----

30





1 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el  
2 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante  
3 acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora  
4 Kemly Jiménez Tabash.

5

6 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE  
7 ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Rafael Valverde Quirós, Síndico del  
8 Consejo de Distrito de Rivas.

9

10 DICTAMEN:

11

12 El Concejo Municipal en sesión Ordinaria 302-16 celebrada el día 16 de febrero  
13 de 2016, artículo 8, inciso 13, conoció nota suscrita por el señor Rafael Valverde  
14 Quirós, Síndico del Consejo de Distrito de Rivas, quien informa que dicho Consejo  
15 acordó variar el destino de la partida específica asignada a la comunidad de San  
16 Juan Norte, denominada "Construcción de la plaza de Deportes de San Juan  
17 Norte de Rivas" del año 2013 por un monto de \$5.754.133,00.

18

19 Solicita que se realice el trámite ante la Asamblea Legislativa para que dicha  
20 partida sea asignada para las mejoras en camino San Juan Norte de Rivas.

21

22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

23

24 **ACUERDO 07:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de destino de  
25 la Partida Específica del año 2013, por el monto de \$5.754.133,00, partida que  
26 estaba asignada a la comunidad de San Juan Norte, para la "Construcción de la  
27 plaza de Deportes de San Juan Norte de Rivas". Los recursos se asignan para  
28 "Mejoras camino San Juan Norte de Rivas".-----

29

30 Se solicita acuerdo en firme".



1 Al ser las diecinueve horas con ocho minutos, sale el regidor Fernando Umaña  
2 Salas con permiso de la Presidencia Municipal. En su lugar asume el regidor Juan  
3 Rafael Herrera Díaz.

4

5 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el  
6 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante  
7 acuerdo aprobado con nueve votos.

8

9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin  
10 de someter a votación en firme, el dictamen de La Comisión de Hacienda y  
11 Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12 **ACUERDO FIRME.**

13

14 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE  
15 ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

16

17 DICTAMEN:

18

19 CONSIDERANDO:

20 Que para lo que le interesa a este Concejo Municipal, según la Procuraduría  
21 General de la República, en su dictamen de la C-017-2013, del 11 de febrero de  
22 2013, el órgano competente en materia salarial es el Concejo Municipal, para su  
23 respaldo se transcribe parte del criterio citado:

24 *"(...) conviene recordar que como cualquier otro derecho, la posibilidad de*  
25 *concertar acuerdos o convenios bilaterales, entre los trabajadores y la*  
26 *Administración, no es ilimitada ni absoluta, y mucho menos en lo referido a la*  
27 *materia retributiva o salarial del empleo público; máxime cuando el sistema*  
28 *retributivo que prevalece en el sector público, tanto central como descentralizado,*  
29 *es impuesto anual y unilateralmente por las Administraciones, especialmente*  
30 *sustentadas en opciones políticas apriorísticas e inexorablemente sujetas a los*



1 *principios de legalidad y cobertura presupuestaria; pues es en los presupuestos*  
2 *públicos en los que se reflejan las retribuciones de los funcionarios y empleados,*  
3 *así como los incrementos anuales, casi siempre porcentuales, sobre las*  
4 *retribuciones básicas.*

5

6 *Así las cosas, es claro que la Administración -y en este caso la municipal- no es*  
7 *libre para negociar, pactar o transigir modificaciones de las condiciones de*  
8 *empleo, incluido el régimen retributivo o el incremento anual de las retribuciones*  
9 *básicas, que tengan directa o indirectamente efectos presupuestarlos, sino que*  
10 *está limitada "a priori", tanto por las previsiones presupuestarias que constituyen*  
11 *un límite infranqueable para la negociación, ya que se establecen inclusive topes*  
12 *máximos para el incremento de los gastos de personal, así como la necesaria*  
13 *demostración de que el costo de vida ha aumentado sustancialmente según*  
14 *índices de precios del Banco Central y la Dirección de Estadísticas y Censos*  
15 *(arts. 100 del Código Municipal) y "a posteriori", porque el Concejo municipal*  
16 *deberá formalizar el acuerdo respectivo, el cual deberá ser además aprobado*  
17 *expresamente por la Contraloría General (arts. 97, 102 Ibídem).*

18

19 *Por todo ello, hemos consideramos que lo más que las Administraciones*  
20 *municipales pueden convenir, pactar o transigir en materia retributiva-salarial de*  
21 *sus funcionarios y empleados, es el contenido de sus propias iniciativas*  
22 *presupuestarias, porque los acuerdos adoptados en esa materia no pueden tener*  
23 *de por sí eficacia normativa, ya que para obtenerla deberán someterse a las*  
24 *autoridades competentes y estar conformes al ordenamiento jurídico vigente, el*  
25 *cual no puede vulnerar ni desconocer; lo cual implica necesariamente que dichos*  
26 *acuerdos o convenios deben estar debidamente justificados en los criterios*  
27 *apriorísticos anteriormente enunciados.*

28

29 *Esto es así, porque en definitiva, la aplicación de las retribuciones de los*  
30 *funcionarios y empleados municipales, ha de darse dentro de los límites legales y*



1 *presupuestarios a los que hemos hecho mención (Dictámenes C-397-2006, C-*  
2 *209-2012).*

3  
4 *Interesa también señalar que con base en los criterios expuestos, hemos*  
5 *determinado que para efectos de reajustes salariales semestrales de los*  
6 *servidores y empleados municipales, no aplican tampoco los decretos de salarios*  
7 *mínimos decretados por el Consejo Nacional de Salarios para los trabajadores del*  
8 *sector privado, sino el aumento semestral decretado por el Poder Ejecutivo para*  
9 *compensar el costo de vida de los empleados públicos, siempre que el Concejo*  
10 *Municipal así lo acuerde (dictámenes C-211-2006 y C-213-2006)(...)"*

11

12 Que según lo anterior, corresponde al Concejo Municipal acordar el monto del  
13 incremento salarial del primer semestre para los trabajadores de la Municipalidad  
14 de Pérez Zeledón, mismo que debe ser realizado cuanto antes a efecto que los  
15 trabajadores puedan gozar del mismo.

16

17 Es importante que el Concejo Municipal recuerde que la previsión o reserva  
18 destinada en el presupuesto para el ejercicio económico 2016 para el incremento  
19 salarial del primer semestre, es de un 5% sobre los salarios base.

20

21 Que según el Instituto Nacional de Estadística y Censos, durante el segundo  
22 semestre del 2015 el incremento para el sector público del primer semestre del  
23 2015 fue negativa y en concordancia con ello el Gobierno decretó un incremento  
24 para los funcionarios del sector público por el orden del 1%, para las clases de  
25 menor base salarial.

26

27 Que el actual Concejo Municipal siempre se ha caracterizado por reconocer  
28 incrementos superiores a los decretados por el Gobierno de la República, siempre  
29 en la búsqueda de beneficios para los colaboradores municipales, sin embargo es  
30 obligación del mismo, velar por la sanidad de la Hacienda Pública y que dichos



1 aumentos se den en términos razonables y de acuerdo a las limitaciones que  
2 posee esta Municipalidad.

3

4 En razón de los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al Concejo  
5 Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

6

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8

9 **ACUERDO 08:**

10 1. Acordar realizar un incremento salarial del 1% al salario base a todas las  
11 clases de puestos de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Mismo que será  
12 cubierto con la reserva presupuestaria para que para tales fines se autorizó  
13 en el presupuesto municipal para el ejercicio económico 2016.

14

15 2. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a realizar el pago  
16 retroactivo de este incremento, contemplando los montos correspondientes  
17 de la primera quincena de enero a la fecha.-----

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

20

21 Al ser las diecinueve horas con once minutos, se reincorpora a la sesión municipal  
22 el regidor Fernando Umaña Salas.

23

24 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el  
25 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante  
26 acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora  
27 Kemly Jiménez Tabash.

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin  
30 de someter a votación en firme, el dictamen de La Comisión de Hacienda y



1 Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos,  
2 se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO**  
3 **FIRME.**

4

5 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO  
6 PLANTEADO POR: Proveduría – Alcaldía Municipal.

7

8 DICTAMEN:

9 Asunto: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000014-SPM.

10

11 Referente a esta Licitación Abreviada 2015LA-000014-SPM, correspondiente a la  
12 "Contratación de servicios de mano de obra y materiales para la instalación  
13 eléctrica interna de los 81 locales comerciales del Mercado Municipal de Pérez  
14 Zeledón", cuya apertura de ofertas se realizó el día veintitrés de noviembre del  
15 dos mil quince a las once horas, según consta en el acta ACT-240-15-SPM, se  
16 invitaron a 8 proveedores debidamente inscritos en nuestros registros, de las  
17 cuales 8 retiraron el cartel y 3 de éstas presentaron ofertas, sean éstos:  
18 UTSUPRA S.A., ALPÍZAR HIDALGO DAVID ANTONIO y el Consorcio entre las  
19 empresas RQL INGENIERÍA S.A. y ELECTRO BEYCO S.A.

20

21 Una vez verificados los aspectos, técnicos, legales y administrativos de las ofertas  
22 presentadas y siendo que la oferta presentada por la empresa UTSUPRA S.A., no  
23 subsanó la información solicitada por la Administración Municipal, en el plazo  
24 fijado, es excluida del proceso de evaluación y con ello de una posible  
25 adjudicación, lo anterior, en apego a lo estipulado en el artículo 82, sobre la  
26 consecuencia de no atender la prevención, según lo establece el Reglamento a la  
27 Ley de Contratación Administrativa.

28

29 En lo que respecta a las otras dos ofertas presentadas, éstas cumplen con las  
30 condiciones técnicas, administrativas y legales establecidas en el cartel de



1 licitación, por lo tanto, se procedió con su análisis y posterior evaluación, según  
 2 parámetros de calificación señalados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio  
 3 ofertado, plazo de entrega, experiencia de la empresa en proyectos similares y  
 4 asistencia a la visita programada por esta Municipalidad . La tabla resumen de  
 5 la calificación es la siguiente:

Factor de evaluación	Descripción del Factor	ALPÍZAR HIDALGO DAVID ANTONIO	CONSORCIO ENTRE RQL INGENIERÍA S.A. y ELECTRO BEYCO S.A.
A	Precio	54.60	60
B	Plazo de entrega	10	3.42
C	Experiencia en proyectos similares	25	25
D	Asistencia a la visita programada por la Municipalidad	5	5
<b>TOTAL</b>		<b>94.60</b>	<b>93.40</b>

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14 **ACUERDO 09:** Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la  
 15 información suministrada en el oficio OFI-0234-16-SPM, emitido por la  
 16 Proveduría Municipal y en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de  
 17 Contratación Administrativa, las condiciones administrativas, legales y técnicas  
 18 establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con el precio ofertado, plazo de  
 19 entrega, experiencia de la empresa en proyectos similares y la asistencia a la  
 20 visita programada por esta municipalidad, adjudicar este proceso licitatorio de la  
 21 siguiente manera:

23 Al señor ALPÍZAR HIDALGO DAVID ANTONIO, cédula de identidad uno- cero  
 24 novecientos cincuenta y dos-cero cuatrocientos noventa y dos, lo siguiente:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOT.
1	1	<i>Contratación de servicios de mano de obra y materiales para la instalación eléctrica interna de 78 locales comerciales del Mercado Municipal de Pérez Zeledón y de 18 locales comerciales de la Terminal de Buses. Todo lo anterior, apegado a las especificaciones técnicas, administrativas y legales establecidas en el cartel de licitación y aclaraciones emitidas por esta Municipalidad. Plazo de entrega de las obras de 40 días naturales. Garantía de las obras de 5 años.</i>	€76,769,597.00	€76,769,597.
<b>TOTAL</b>				<b>€76,769,597.</b>



1 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto total de  
2 setenta y seis millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y siete  
3 colones con cero céntimos (¢76,769,597.00) a nombre del señor ALPÍZAR  
4 HIDALGO DAVID ANTONIO, en el momento en que se entregue la obra y sea  
5 recibida a satisfacción por parte de esta municipalidad, así como la autorización a  
6 la señora Alcaldesa para que firme el respectivo contrato con el oferente  
7 adjudicado.-----

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

10

11 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el  
12 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo  
13 aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly  
14 Jiménez Tabash.

15

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin  
17 de someter a votación en firme, el dictamen de Licitaciones, se avala mediante  
18 acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de  
19 la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

20

21 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO  
22 PLANTEADO POR: Proveeduría – Alcaldía Municipal.

23

24 DICTAMEN:

25 ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del primer  
26 semestre del año 2016, en las instalaciones del Plantel Municipal.

27

28 Referente a esta Licitación Abreviada 2012LA-000009-SPM, correspondiente a la  
29 “Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del  
30 Plantel Municipal”, cuya apertura de ofertas se realizó el día 30 de julio del 2012,





1 hasta las once horas, recibíéndose cuatro ofertas entre ellas, la de la empresa  
2 SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA., y que mediante acuerdo por parte del  
3 Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°123-12, artículo 5, inciso 8, celebrada  
4 el 04 de setiembre del 2012, se le adjudica esta contratación a la empresa antes  
5 citada.

6

7 Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de  
8 precios a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., periodo que abarca el  
9 primer semestre del año 2016 (01 de enero al 30 de junio del 2016), en las  
10 instalaciones del Plantel Municipal.

11

12 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

13

14 **ACUERDO 10:** Este Concejo Municipal acuerda que una vez analizada la  
15 información suministrada en el oficio OFI-0216-16-SPM emitido por la  
16 Proveeduría Municipal aprobar el pago por concepto de reajuste de precios del  
17 primer semestre del año 2016 a nombre de la empresa Seguridad y Vigilancia  
18 SEVIN LTDA., por un monto total de ochenta y dos mil cuatro colones con veintidós  
19 céntimos (¢82,004.21) y que el reajuste de precios del primer semestre del año  
20 2016, sea cancelado al vencimiento de cada mes.

21

22 De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de  
23 vigilancia y seguridad en las instalaciones del Plantel Municipal es de  
24 ¢3,517,423.40.

25

26 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de  
27 pago presentado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., según lo  
28 estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo IV,  
29 sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación  
30 Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y



1 seguridad en las instalaciones del Plantel Municipal, abarca el primer semestre  
2 del año 2016 (Del 01 de enero al 30 de junio del 2016).-----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

5

6 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el  
7 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo  
8 aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly  
9 Jiménez Tabash.

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin  
12 de someter a votación en firme, el dictamen de Licitaciones, se avala mediante  
13 acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de  
14 la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

15

16 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO  
17 PLANTEADO POR: Proveeduría - Alcaldía Municipal.

18

19 DICTAMEN:

20 ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del primer  
21 semestre del año 2016, en las instalaciones del Cementerio Municipal.

22

23 Referente a esta Licitación Abreviada 2014LA-000001-SPM, correspondiente a la  
24 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS  
25 INSTALACIONES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL”, cuya apertura de ofertas se  
26 realizó el día 28 de febrero del 2014, hasta las once horas, recibándose cuatro  
27 ofertas entre ellas, la de la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA., y  
28 que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria  
29 N°205-14, artículo 12, inciso 5, celebrada el 08 de abril del 2014, se le adjudica  
30 esta contratación a la empresa antes citada.



1 Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de  
2 precios a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., periodo que abarca el  
3 primer semestre del año 2016 (01 de enero al 30 de junio del 2016), en las  
4 instalaciones del Cementerio Municipal.

5

6 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

7

8 **ACUERDO 11:** Este Concejo Municipal acuerda que una vez analizada la  
9 información suministrada en el oficio OFI-0217-16-SPM emitido por la  
10 Proveeduría Municipal aprobar el pago por concepto de reajuste de precios del  
11 primer semestre del año 2016 a nombre de la empresa Seguridad y Vigilancia  
12 SEVIN LTDA., por un monto total de cuarenta y dos mil quinientos treinta y nueve  
13 colones con ochenta y ocho céntimos (¢42,539.88) y que el reajuste de precios  
14 del primer semestre del año 2016, sea cancelado al vencimiento de cada mes.

15

16 De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de  
17 vigilancia y seguridad en las instalaciones del Cementerio Municipal a partir del  
18 primer semestre del año 2016 es de ¢1,225, 143.16.

19

20 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de  
21 pago presentado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., según lo  
22 estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo IV,  
23 sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación  
24 Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y  
25 seguridad en las instalaciones del Cementerio Municipal, abarca el primer  
26 semestre del año 2016 (Del 01 de enero al 30 de junio del 2016).-----

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

28

29 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el  
30 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo



1 aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly  
2 Jiménez Tabash.

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin  
5 de someter a votación en firme, el dictamen de Licitaciones, se avala mediante  
6 acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de  
7 la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

8

9 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO  
10 PLANTEADO POR: Proveeduría – Alcaldía Municipal.

11

12 DICTAMEN:

13

14 ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del segundo  
15 semestre del año 2015 y del primer semestre del año 2016, en las instalaciones  
16 de la Escuela de Música Sinfónica.

17

18 Referente a esta Licitación Abreviada 2015LA-000001-SPM cuyo objeto es la  
19 seguridad y vigilancia en las instalaciones antes citadas, debo señalar que la  
20 apertura de ofertas se realizó el día nueve de febrero del año dos mil quince,  
21 hasta las once horas, recibándose cuatro ofertas entre ellas, la de la empresa  
22 Agencia de Seguridad Máxima S.A. y que mediante acuerdo por parte del  
23 Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 253-15, artículo 6, inciso 2 del 10 de  
24 marzo del 2015, se le adjudica esta contratación a la empresa antes citada.

25

26 Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de  
27 precios a la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., periodo que abarca el  
28 segundo semestre del año 2015 (01 de julio al 31 de diciembre del 2015) y el  
29 primer semestre del año 2016 (Del 01 de enero al 30 de junio del año 2016), en  
30 las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica.



1 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 **ACUERDO 12:** Este Concejo Municipal acuerda que una vez analizada la  
4 información suministrada en el oficio OFI-0215-16-SPM emitido por la  
5 Proveeduría Municipal aprobar el pago por concepto de reajuste de precios del  
6 segundo semestre del año 2015 y el primer semestre del año 2016 a nombre de  
7 la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A. por un monto total de ciento  
8 treinta y cuatro mil ciento veintisiete colones con cuarenta y seis céntimos  
9 (¢134,127.46) y que el reajuste de precios del primer semestre del año 2016, sea  
10 cancelado al vencimiento de cada mes.

11

12 De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de  
13 vigilancia y seguridad es de ¢979,099.50.

14

15 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de  
16 pago presentado por la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., según lo  
17 estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo IV,  
18 sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación  
19 Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y  
20 seguridad en las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica, abarca el  
21 segundo semestre del 2015 y el primer semestre del año 2016 (Del 01 de julio del  
22 2015 al 30 de junio del 2016).-----

23

24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

25

26 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el  
27 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo  
28 aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly  
29 Jiménez Tabash, José Noé Calvo Calvo.

30



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin  
2 de someter a votación en firme, el dictamen de Licitaciones, se avala mediante  
3 acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos  
4 de los regidores Kemly Jiménez Tabash, José Noé Calvo Calvo. **ACUERDO FIRME.**

5

6 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO  
7 PLANTEADO POR: Proveeduría – Alcaldía Municipal.

8

9 DICTAMEN:

10 ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del primer  
11 semestre del año 2016, en las instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de  
12 Buses.

13

14 Referente a esta Licitación Pública Nacional 2013LN-000001-SPM,  
15 correspondiente a la "Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las  
16 instalaciones del Mercado Municipal y la Terminal de Buses", cuya apertura de  
17 ofertas se realizó el día 10 de abril del 2013, hasta las once horas, recibándose  
18 diez ofertas entre ellas, la de la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN  
19 LTDA., y que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión  
20 ordinaria N°160-13, artículo 7, inciso 14 celebrada el 28 de mayo del 2013, se le  
21 adjudica esta contratación a la empresa antes citada.

22

23 Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de  
24 precios a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., periodo que abarca el  
25 primer semestre del año 2016 (01 de enero al 30 de junio del 2016), en las  
26 instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de Buses.

27

28 Por tanto, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente  
29 acuerdo:

30



1 **ACUERDO 13:** Este Concejo Municipal acuerda que una vez analizada la  
2 información suministrada en el oficio OFI-0219-16-SPM emitido por la  
3 Proveduría Municipal aprobar el pago por concepto de reajuste de precios del  
4 primer semestre del año 2016 a nombre de la empresa Seguridad y Vigilancia  
5 SEVIN LTDA., por un monto total de ochenta y tres mil trescientos noventa y seis  
6 colones con sesenta y seis céntimos (¢83,396.66) y que el reajuste de precios del  
7 primer semestre del año 2016, sea cancelado al vencimiento de cada mes.

8

9 De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de  
10 vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal a partir del  
11 primer semestre del año 1016 es de ¢974,376.72 y en las instalaciones de la  
12 Terminal de Buses es de ¢1, 393,585.31.

13

14 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de  
15 pago presentado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., según lo  
16 estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo IV,  
17 sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación  
18 Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y  
19 seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal y la Terminal de Buses,  
20 abarca el primer semestre del año 2016 (Del 01 de enero al 30 de junio del  
21 2016).-----

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

24 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el  
25 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo  
26 aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly  
27 Jiménez Tabash.

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin  
30 de someter a votación en firme, el dictamen de Licitaciones, se avala mediante



1 acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de  
2 la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

3

4 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO  
5 PLANTEADO POR: Proveduría – Alcaldía Municipal.

6

7 **DICTAMEN:**

8 **ASUNTO:** Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del primer  
9 semestre del año 2016, en las instalaciones de la Biblioteca Pública y Complejo  
10 Cultural.

11

12 Referente a esta Licitación Abreviada 2012LA-000001-SPM “CONTRATACION  
13 DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE  
14 LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y EL COMPLEJO CULTURAL”, cuya apertura de  
15 ofertas se realizó el día 10 de abril del 2012, hasta las diez horas, recibándose  
16 dos ofertas entre ellas, la de la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN  
17 LTDA., y que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión  
18 ordinaria N°107-12, artículo 3, inciso 8, celebrada el 14 de mayo del 2012, se le  
19 adjudica esta contratación a la empresa antes citada.

20

21 Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de  
22 precios a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., periodo que abarca el  
23 primer semestre del año 2016 (01 de enero al 30 de junio del 2016), en las  
24 instalaciones de la Biblioteca Pública y Complejo Cultural.

25

26 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

27

28 **ACUERDO 14:** Este Concejo Municipal acuerda que una vez analizada la  
29 información suministrada en el oficio OFI-0218-16-SPM emitido por la  
30 Proveduría Municipal aprobar el pago por concepto de reajuste de precios del





1 primer semestre del año 2016 a nombre de la empresa Seguridad y Vigilancia  
2 SEVIN LTDA., por un monto total de sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y  
3 siete colones con setenta y seis céntimos (¢64,757.76) y que el reajuste de  
4 precios del primer semestre del año 2016, sea cancelado al vencimiento de cada  
5 mes.

6

7 De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de  
8 vigilancia y seguridad es de ¢1, 867,710.57.

9

10 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de  
11 pago presentado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., según lo  
12 estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo IV,  
13 sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación  
14 Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y  
15 seguridad en las instalaciones de la Biblioteca Pública y Complejo Cultural,  
16 abarca el primer semestre del año 2016 (Del 01 de enero al 30 de junio del  
17 2016).-----

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

20

21 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el  
22 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo  
23 aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly  
24 Jiménez Tabash.

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin  
27 de someter a votación en firme, el dictamen de Licitaciones, se avala mediante  
28 acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de  
29 la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

30



1 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE  
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Dirección Regional de Educación.  
3

4 DICTAMEN:  
5

6 ASUNTO: Solicitud de la Regional de Educación.

7 Resultando:  
8

9 1. Que la Dirección Regional de Educación, solicitó la donación de un terreno  
10 municipal, que se encuentra ubicado contiguo a dicha Dirección Regional.  
11 Documento con fecha del 11 de enero de 2016. Ingreso 0002, de la  
12 Secretaría del Concejo.  
13

14 Considerando:  
15

16 1. Que la petición realizada por dicha Dirección Regional, ya fue aprobada, por  
17 el Concejo Municipal.  
18

19 Por tanto:  
20

21 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:  
22

23 **ACUERDO 15:** Este Concejo Municipal acuerda: Que el presente documento  
24 queda a disposición de los interesados, en la Secretaría del Concejo Municipal."---  
25

26 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el  
27 dictamen de la Comisión de Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado  
28 con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.  
29  
30



1 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE  
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Administración del Mercado.  
3

4 DICTAMEN:

5 ASUNTO: Construcción de Rampas.

6 Resultando:  
7

8 1. Que el señor José Campos Fernández, Coordinador del Mercado Municipal,  
9 mediante oficio número: OFI-023-16-AMT, informa al Concejo Municipal  
10 acerca de la construcción de rampas que cumplen con lo establecido en la  
11 Ley 7600, en el Mercado Municipal. Documento con fecha del 05 de febrero  
12 de 2016 y con número de ingreso 0094, de la Secretaría del Concejo.  
13

14 Considerando:  
15

16 2. Que el Concejo Municipal conoce que se han realizado esfuerzos  
17 importantes para readecuar y adaptar las entradas del Mercado Municipal,  
18 con el fin de poder dar acceso a la ciudadanía con algún grado de  
19 incapacidad.

20 Por tanto:

21 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

22  
23 **ACUERDO 16:** Este Concejo Municipal acuerda: Que el presente documento  
24 queda a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo".-----

25 La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que dicho proyecto está sin terminar, no  
26 hay barras para sostenerse, no están demarcados los espacios, no hay rampas, en  
27 síntesis no es posible que se mande a archivar el dictamen.  
28

29 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el  
30 dictamen de la Comisión de Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado



1 con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez  
2 Tabash, Jenny Leiva Fernández.

3  
4 12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
5 POR: Diego Salazar Miranda.

6 DICTAMEN:

7 ASUNTO: Solicitud de atención. (Síndico de Pejibaye)

8 Resultando:

9  
10 1. Que el señor Salazar Miranda. Síndico de Pejibaye, solicitó al Concejo  
11 Municipal espacio para referirse al tema de caminos, entrega de materiales y  
12 partidas en especie. Documento con fecha del 29 de enero de 2016.

13  
14 Considerando:

15  
16 1. Que en sesión del Concejo Municipal del 09 de febrero, la cual fue presidida  
17 por la Regidora Jiménez Tabash, se le concedió espacio a dicho Síndico  
18 para se refiriera al tema de caminos, entrega de materiales y partidas en  
19 especie.

20  
21 Por tanto:

22  
23 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

24  
25 **ACUERDO 17:** Este Concejo Municipal acuerda: Archivar el presente documento,  
26 el cual queda a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo  
27 Municipal".-----

28 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el  
29 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado  
30 con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.



1 13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
2 POR: Marcelino Salas Jiménez.

3  
4 DICTAMEN:

5 ASUNTO: Solicitud de atención. (Síndico de Platanares)

6 Resultando:

7

8 1. Que el señor Salas Jiménez. síndico de Platanares solicitó al Concejo  
9 Municipal espacio para referirse al tema de programación de caminos.  
10 Documento con fecha del 29 de enero de 2016.

11

12 Considerando:

13

14 1. Que en Sesión del Concejo Municipal del 09 de febrero, la cual fue presidida  
15 por la Regidora Jiménez Tabash, se le concedió espacio a dicho Síndico  
16 para que se refiriera al tema de la programación de caminos.

17 Por tanto:

18 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

19

20 **ACUERDO 18:** Este Concejo Municipal acuerda: Archivar el presente documento,  
21 el cual queda a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo  
22 Municipal".-----

23

24 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el  
25 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado  
26 con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez  
27 Tabash, Jenny Leiva Fernández.

28

29 14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
30 POR: Xinia Carpio Amador.



1 DICTAMEN:

2

3 Analizado los documentos presentados el día 02 de julio de 2013 y suscrito por la  
4 señora Xinia Carpio Amador, cédula número: 9-00850584, referente a solicitud de  
5 aceptación e incorporación de camino como público localizado en la comunidad  
6 del Carmen de Cajón. Camino que inicia en el entronque con el camino número:  
7 C-1-19-204 y finaliza en finca. Esta Comisión de Obras verificó el acta de  
8 inspección realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín  
9 Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones  
10 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos  
11 que se adjuntan al expediente del camino, mismos que contienen las positivas  
12 condiciones y características del camino. Asimismo, se presenta croquis de la vía  
13 con un área de 505 metros de longitud. Dicho derrotero atraviesa y afecta la  
14 propiedad de los solicitantes.

15

16 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los  
17 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el  
18 Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-101-13-BCA.

19

20 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

21

22 **ACUERDO 19:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación  
23 técnica e incorporar como Camino no clasificado en uso para vehículos y  
24 trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado  
25 al listado de la red vial cantonal, asimismo, la señora Xinia Carpio Amador, cédula  
26 número: 9-00850584, y los demás vecinos interesados deberán generar plano y  
27 escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda  
28 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por  
29 cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente Número: ADM-101-13-BCA.

30



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el  
4 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado  
5 con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

6

7 15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
8 POR: Marvin Fonseca Sánchez.

9

10 DICTAMEN:

11 Analizado los documentos presentados el día 01 de agosto de 2013 y suscrito por  
12 el señor Marvin Fonseca Sánchez, cédula número: 1-1136-452, referente a  
13 solicitud de aceptación de camino como público, localizado en la comunidad de  
14 Quebrada Honda, mismo que inicia en el camino C-1-19-1175 y finaliza en el  
15 entronque C-425. Además ésta comisión verifica el acta de inspección realizada  
16 por el funcionario Municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez,  
17 asimismo, el vecino solicitante presenta croquis del camino con una longitud de  
18 142 metros, mismo que atraviesa y afecta las propiedades de los solicitantes.  
19 Finca con número de folio real: 1507784-000. Petición realizada con el fin de  
20 solicitar bono de vivienda.

21

22 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los  
23 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el  
24 Concejo Municipal.

25

26 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

27

28 **ACUERDO 20:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación  
29 técnica e incorporar como **camino no clasificado en uso para vehículos** y  
30 trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad para que sea incorporado al



1 listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Marvin Fonseca Sánchez y los  
2 demás vecinos interesados, deberán generar plano y escritura del camino a favor  
3 de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección  
4 de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino solicitante.  
5 Expediente de Camino Número: ADM-088-13-BCA.-----

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

8

9 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el  
10 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado  
11 con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

12

13 16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
14 POR: Israel Mora Camacho.

15

16 DICTAMEN:

17 Analizado los documentos presentados el día 03 de febrero de 2012 y suscrito por  
18 el señor Israel Mora Camacho. Referente a solicitud de aceptación e  
19 incorporación de camino como público, localizado en la comunidad de Santa  
20 Elena. Camino que inicia en el entronque con el camino C-1-19-738 y finaliza en  
21 el entronque C-1-19-737. Esta Comisión de Obras verificó el acta de inspección  
22 realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca  
23 Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a  
24 la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al  
25 expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y características.  
26 Asimismo, se presenta croquis de la vía con una longitud de 1674 metros. Dicho  
27 derrotero atraviesa y afecta la propiedad de los vecinos solicitantes.

28 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los  
29 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el  
30 Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-025-12-BCA.





1 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 **ACUERDO 21:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación  
4 técnica e incorporar como Camino no clasificado en uso para vehículos y  
5 trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado  
6 al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Israel Mora Camacho, cédula  
7 Número: 1-529-542 y los demás vecinos interesados, deberán generar plano y  
8 escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda  
9 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por  
10 cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente Número: ADM-025-12-BCA.-----

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

13

14 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el  
15 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado  
16 con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

17

18 17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
19 POR: Seidy Arguedas.

20

21 **DICTAMEN:**

22 Analizado los documentos presentados el día 08 de abril de 2013 y suscrito por  
23 Sidey Arguedas, cédula número: 1-375-964, referente a solicitud de aceptación e  
24 incorporación de camino como público, localizado en la comunidad de Mollejones.  
25 Camino que inicia en el entronque con el camino C-1-19-096 y finaliza en finca.  
26 Esta Comisión de Obras verificó el acta de inspección realizada por el funcionario  
27 municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en  
28 establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio los  
29 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente del camino,  
30 mismos que contienen las positivas condiciones y características. Asimismo, se



1 presenta croquis de la vía con un área de 900 metros de longitud. Dicho derrotero  
2 atraviesa y afecta la propiedad de los solicitantes. Inmueble con el siguiente  
3 número de plano: SJ-1542307-2011.

4

5 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los  
6 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el  
7 Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-074-15-BCA.

8

9 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

10

11 **ACUERDO 22:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación  
12 técnica e incorporar dicha vía como Camino Vecinal. Asimismo, trasladarlo a la  
13 Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado al listado de la  
14 red vial cantonal. Además, Sidey Arguedas, cédula número: 1-375-964, y los  
15 demás vecinos interesados deberán generar plano y escritura del camino a favor  
16 de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección  
17 de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes.  
18 Expediente Número: ADM-074-13-BCA.

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

20

21 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el  
22 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado  
23 con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

24

25

26 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el  
27 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado  
28 con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

29 **ARTÍCULO VII: Mociones.**

30



1 El regidor Juan Durán Cubillo presenta moción de orden para modificar la agenda,  
2 con el objetivo de presentar una moción relacionada con el abastecimiento de agua  
3 en el Distrito de Daniel Flores.

4

5 El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la  
6 moción de orden presentada por el regidor Juan Durán Cubillo.

7

8 **ACUERDO 24:** Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Juan Durán  
9 Cubillo, se aprueba con nueve votos.-----

10

11 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA  
12 POR EL REGIDOR JUAN DURÁN CUBILLO, CONSIDERANDO QUE:

13

14 Habiéndose dado durante el transcurso del mes de febrero, un faltante de agua  
15 en el Distrito Daniel Flores, número 03, del cantón de Pérez Zeledón. Faltante que  
16 aún no queda claro pues la justificación no pareciera ser lógica incluyendo lo  
17 indicado en un comunicado enviado a diversos medios informativos: radio,  
18 televisión y escritos, pues este habla de suspensión de 9:00 p.m. a 7:00 a.m.  
19 pero en la práctica las suspensiones del servicio duran hasta las 24 horas del día  
20 y no las diez horas según el comunicado y no tenemos los vecinos de algunos  
21 sectores la asistencia de cisternas para aliviar esta crisis, generando molestia en  
22 muchos vecinos del Distrito Daniel Flores.

23

24 Por lo tanto mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

25

26 **ACUERDO 25:** Este Concejo Municipal acuerda enviar un oficio al Instituto  
27 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, solicitando explicaciones claras y  
28 concretas sobre lo que está sucediendo y a la vez que se racionalice la  
29 suspensión de manera más equitativa y que se procure normalizar lo antes  
30 posible el servicio de agua potable para el Distrito Daniel Flores, sector urbano".---



1

2 El regidor Juan Durán Cubillo indica que, le preocupa la suspensión del agua en el  
3 Distrito de Daniel Flores, los vecinos no tienen claro en qué momento o a qué horas  
4 se va a realizar la suspensión del servicio. Por lo anterior es importante que el  
5 Concejo Municipal realice la consulta al Instituto Costarricense de Acueductos y  
6 Alcantarillados para conocer el detalle de las suspensiones.

7

8 El regidor José Noé Calvo Calvo considera que la Alcaldesa Municipal debe  
9 ejercer una coordinación más estrecha con las diferentes instituciones públicas,  
10 autónomas y semiautónomas de nuestro Cantón, en este caso en particular  
11 habría que consultarle a la señora Alcaldesa Municipal, cuáles han sido las  
12 gestiones realizadas ante el AyA, con relación al tema del agua en nuestro  
13 Cantón.

14

15 El regidor Felipe Mora Molina indica que está muy atinada la moción presentada  
16 por el regidor Juan Durán Cubillo, considera que la actitud del AyA ha sido muy  
17 irresponsable con los vecinos de este Distrito. Recomienda que los vecinos se  
18 organicen y presenten formalmente la queja ante dicho instituto. Ahora bien con  
19 estos racionamientos de agua, pareciera que están haciendo quedar mal a la  
20 Presidenta Ejecutiva del AyA, quien en días anteriores manifestó que descartaba  
21 tomar medidas de racionamientos de agua en nuestro Cantón.

22

23 La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que, este problema lo vienen  
24 presentado los vecinos de Daniel Flores desde hace más de 17 años, sin  
25 embargo la actitud de los Alcaldes Municipales en todo este tiempo ha sido omisa,  
26 se ha ejercido muy poca presión para solucionar este problema, el cual afecta no  
27 solo a los vecinos del Distrito de Daniel Flores sino también a los vecinos del  
28 Distrito de San Isidro, principalmente con la no disponibilidad de nuevas pajas de  
29 agua. Externa que la moción presentada por el regidor Juan Durán aunque lleva



1 muy buenas intenciones con una explicación no se llega a ningún lado, los  
2 vecinos no necesitan explicaciones, necesitan agua.

3

4 El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la  
5 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Juan  
6 Durán Cubillo.

7

8 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción  
9 presentada por el regidor Juan Durán Cubillo, se aprueba con ocho votos, se  
10 consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.-----

11

12 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de  
13 la moción presentada por el Juan Durán Cubillo.

14

15 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Juan  
16 Durán Cubillo, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la  
17 regidora Kemly Jiménez Tabash.

18

19 Al ser las veinte horas con veintisiete minutos, el señor David Araya Amador,  
20 Presidente Municipal, solicita llamar a la Policía (911), esto ante las constantes  
21 interrupciones que se han efectuado en la sesión municipal por parte de la regidora  
22 Kemly Jiménez Tabash. De manera inmediata el señor Presidente decreta un  
23 receso de 10 minutos.

24

25 Al ser las veinte horas con treinta y cuatro minutos el señor David Araya Amador,  
26 Presidente Municipal, reinicia la sesión municipal, inmediatamente procede a  
27 sustituir a la regidora Kemly Jiménez Tabash e indica que dicha regidora pierde su  
28 dieta, lo anterior tomando en cuenta las constantes interrupciones a la sesión  
29 municipal.

30 Queda un quórum de ocho regidores.



1

2 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
3 someter a votación en firme.

4

5 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Juan Durán Cubillo, la  
6 cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

7 **ACUERDO FIRME.**

8

9 **ARTÍCULO VII: Correspondencia.**

10

11 Se inicia con la lectura de la correspondencia, sin embargo por las constantes  
12 interrupciones a la sesión municipal, el señor Presidente Municipal finaliza la sesión  
13 indicando que el cierre se debe a los gritos de la regidora Jiménez Tabash.

14

15 El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas  
16 con treinta y seis minutos.

17

18

19

20

21 Sr. David Araya Amador

Sra. Karen Arias Hidalgo

22 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

23

24

25

26

27

28

29